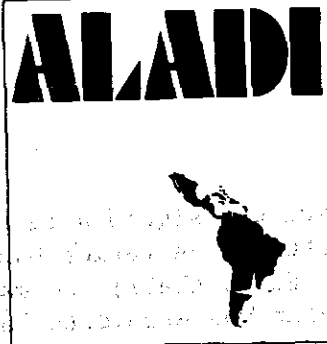


Rueda Regional de Negociaciones
SUBCOMITE 3:
PAGOS Y FINANCIAMIENTO
28 de abril de 1986
Montevideo - Uruguay



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

REUNIONES DE GOBERNADORES DE BANCOS
CENTRALES EN BUENOS AIRES
(10-14 de marzo de 1986)

ALADI/SC3.RRN/I/d1 2
9 de mayo de 1986

1. Entre el 10 y el 14 de marzo en curso se celebraron en la ciudad de Buenos Aires: la novena reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios de la ALADI; la XXIII Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales del Continente Americano; y la XLII Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales Latinoamericanos y de España.
2. La novena reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios de la ALADI fue organizada y coordinada por la Secretaría General de la ALADI (Ver ALADI/CFM/IX/Acta, del 13 de mayo de 1986).
3. Las otras dos reuniones corresponden a encuentros que son convocados periódicamente por el CEMLA con el propósito de intercambiar experiencias y presentar análisis y propuestas sobre temas económico-financieros de los países involucrados y de las regiones que los comprenden, en el área de actuación vinculada con los bancos centrales respectivos.
4. La Secretaría General de la ALADI participó en estas últimas reuniones, como es habitual, en carácter de observadora y en representación de la Asociación.
5. Del temario de las citadas reuniones, cabe destacar el punto "Criterios para la formulación de un programa de financiamiento del intercambio interlatinoamericano, experiencias y perspectivas". Sobre el tema se contó con dos presentaciones, una del Banco Central de Brasil y otra del Banco Central de Ecuador.

La primer presentación plantea la posible creación de una liquidez propia de la región mediante la revisión de la idea de las "Unidades Monetarias Latinoamericanas (UMLAS)", originalmente formulada en el proyecto de Acuerdo Monetario-ALADI, con algunos ajustes en su eventual aplicación.

La segunda ponencia, por su parte, destacó la importancia de promover el financiamiento del comercio recíproco entre los países de la región, partiendo de la base de los programas y mecanismos que se ha diseñado en el ámbito de la ALADI y del Acuerdo de Cartagena.

Los bancos centrales sostenedores de ambas ponencias señalaron la conveniencia de que estas iniciativas se mantengan en consideración en las próximas Reuniones de Gobernadores de Bancos Centrales a efectos de orientar la profundización del estudio de las nuevas ideas y el perfeccionamiento de los actuales mecanismos de cooperación.

En la discusión que siguió a la presentación de las anteriores ponencias, los representantes de varios bancos centrales (Argentina, Colombia y Venezuela, entre los de la ALADI), se manifestaron en el sentido de que las ideas planteadas eran una excelente base de reflexión y orientación para futuros desarrollos de la cooperación y mencionaron asimismo inquietudes complementarias sobre el tema como ser: la eventual necesidad de crear un Fondo de Estabilización; la instrumentación de fórmulas que faciliten la captación de recursos externos para la región; y la adopción de medidas que permitan recomponer el sistema financiero convencional a través de una activa participación de la banca comercial latinoamericana en las transacciones intrarregionales.

6. Cabe informar, por último, la fecha y sede de las próximas reuniones de Gobernadores de Bancos Centrales, fijadas en esta oportunidad:

- XLIII Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales Latinoamericanos y de España, setiembre de 1986, en Panamá.
- XLIV Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales Latinoamericanos y de España; y XXIV Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales del Continente Americano, 20 a 24 de abril de 1987, en Barbados.

XXII REUNIAO DE GOVERNADORES DE BANCOS CENTRAIS
DO CONTINENTE AMERICANO

Critérios para formulação de um programa de
financiamento do intercambio inter-latino-
americano

Exposição apresentada pelo
BANCO CENTRAL DO BRASIL

Buenos Aires, 11 de marco/86

CRITÉRIOS PARA FORMULAÇÃO DE UM PROGRAMA DE
FINANCIAMENTO DO INTERCÂMBIO INTER-LATINO-AMERICANO
EXPERIÊNCIAS E PERSPECTIVAS

I - Introdução

O objetivo de um programa de financiamento do intercâmbio intra-regional deve ser o de aumentar o comércio da região, através da maximização do aproveitamento das potencialidades econômicas já disponíveis.

2. Com base nessa premissa, analisa-se os efeitos da crise de liquidez pela qual passou a América Latina em 1982 sobre o comércio intra e extra-regional. Ao identificarem-se as causas dos problemas da região, que muitas vezes são externas a seu controle, e os padrões de comércio regional, procura-se determinar quais os princípios gerais em que devem estar baseados o aperfeiçoamento dos mecanismos existentes ou a criação de outros mecanismos de financiamento.

3. Esclareça-se que não é nosso objetivo, nem caberia no contexto desta reunião, apresentar um trabalho exaustivo sobre o tema. Pretendemos chamar a atenção para alguns pontos que consideramos importantes para o relacionamento comercial entre os países da região. Nesse sentido, nossa análise se atém às possibilidades de atuação dos bancos centrais com o objetivo de facilitar formas de financiamento para o comércio da região, com ênfase na utilização do arcabouço do Convênio de Créditos Recíprocos da ALADI.

II - Evolução do Comércio - breve análise (1980-1984)

4. O relacionamento comercial regional sofreu sensível queda nos últimos anos. As estatísticas existentes mostram uma redução no nível de comércio de cerca de 30%, em termos nominais, no período de 1981 a 1984.

5. No período, as operações cursadas dentro do mecanismo de pagamentos da ALADI (Convênio de Créditos Recíprocos) acompanharam esse comportamento: de um valor máximo das operações de US\$ 9,3 bilhões, em 1981, a US\$ 6 bilhões em 1983 e US\$ 6,5 bilhões em 1984 (- 30% em relação a 1981).

6. Alguns pontos devem ser, no entanto, ressaltados. Primeiro, as reduções das compras extra-regionais -considerada a ALADI como um bloco- foram significativamente maiores, chegando a 48%, em 1983 e 45%, em 1984.

7. Segundo, o valor absoluto dessa queda deve ser destacado: comparadas a 1981, as compras do grupo no resto do mundo reduziram-se em cerca de US\$ 35 bilhões no ano de 1984. Considerando o valor acumulado e tomando por base o ano de 1981, deixamos de comprar fora da região, cerca de US\$ 91 bilhões em apenas 3 anos -1982, 1983 e 1984. Intra-regionalmente, a queda registrada, em 1984, foi de US\$ 3,7 bilhões, sendo a redução acumulada no período de US\$ 9,4 bilhões.

8. Terceiro, as exportações totais da região começaram a se recuperar ainda em 1983 e, em 1984, alcançaram US\$ 81,3 bilhões, superando o pico de 1981 - US\$ 75,8 bilhões.

9. Quarto, os dados aqui apresentados, com base nas estatísticas levantadas pelo INTAL, denotam, em 1984, uma leve recuperação das compras intra-regionais que atingiram US\$ 8,1 bilhões comparativamente a US\$ 7,7 bilhões no ano anterior, com crescimento de 5,2%. As operações cursadas através do mecanismo de pagamentos da ALADI -que representam uma variável "proxy" da situação do comércio- aumentaram cerca de 8,3%, em parte explicado por uma maior utilização do sistema.

10. Os resultados apresentados nos parecem indicar que a queda do comércio intra-regional, no período analisado, está também ligada a problemas de ordem geral, sejam eles internacionais ou domésticos. Acreditamos, entretanto, que mecanismos de pagamentos intra-regionais mais sofisticados poderiam ter amortecido as consequências daqueles problemas de ordem geral sobre o comércio intra-regional.

11. As dificuldades enfrentadas por nossos países neste período já foram exaustivamente denunciadas nos diversos foros internacionais. Ademais, todos os países da área da ALADI submeteram-se, nos últimos 4 ou 5 anos, simultaneamente, a programas de ajustamento. A estagnação econômica da região, como resultado daqueles programas, foi característica marcante desta primeira metade da década e tem consequências indiscutíveis sobre os níveis de comércio.

12. Para que se aumente o comércio da região de forma eficiente, qualquer que seja o sistema de financiamento a ser criado ou aperfeiçoado, o critério de sua formulação deve visar o aumento da participação das importações intra-regionais e, simultaneamente, expandir vigorosamente as exportações da região para o resto do mundo. Em outras palavras, qualquer formulação a que se chegue seria inócua, em termos da necessidade básica de servir a dívida externa e manter uma taxa razoável de crescimento econômico regional, se simplesmente desviassemos nossas exportações do resto do mundo para a nossa própria região.

13. Nesse sentido, as estatísticas mostram que, em termos de 1984, um redirecionamento de apenas 10% das importações extra-regionais, isto é sem afetar significativamente o relacionamento comercial com países de fora da área, possibilitaria um incremento de aproximadamente 50% nas importações regionais.

14. O estímulo ao comércio regional permitiria, de outra parte, superar as limitações de nossos mercados nacionais tornando possível estabelecer unidades de produção economicamente mais eficientes. Além disso, ganhos de produtividades estão associados a progresso tecnológico e aperfeiçoamento do capital humano que só poder ser obtidos no processo de produção.

III - Algumas propostas recentes no âmbito dos Convênios de Créditos Recíprocos

15. O Convênio de Créditos Recíprocos e o Acordo de São Domingos constituem-se nos principais instrumentos de cooperação monetária e financeira entre os bancos centrais dos países-membros da Associação Latino-americana de Integração- ALADI. Tais instrumentos foram sendo aperfeiçoados ao longo do tempo e de acordo com as necessidades da região.

16. A crise de liquidez que, de forma generalizada, atingiu os países da América Latina, a partir do segundo semestre de 1982, repercutiu negativamente sobre os mecanismos de pagamentos. Tornaram-se rotineiras as exclusões de bancos centrais das compensações, bem como se ampliaram os pedidos de recurso ao amparo do Acordo de São Domingos, até sua suspensão tácita.

17. Já ao início de 1983, o Banco Central do Brasil apresentou proposta junto à Comissão Assesora de Assuntos Monetários da ALADI-, CAM no sentido de que fossem estudadas alternativas para a eventual alteração do Convênio de Créditos Recíprocos da ALADI e do Acordo de São Domingos, com vistas a melhor adequar estes instrumentos à nova realidade financeira da América Latina, e a contribuir para que o volume de transações comerciais entre os países da ALADI voltasse a crescer.

18. Após vários estudos a Secretaria da ALADI fixou-se em um conjunto de propostas que podem ser assim resumidas:

- a) estabelecimento de uma Câmara Compensatória Multilateral;
- b) introdução de uma unidade de pagamento regional (a Unidade Monetária Latino-americana - UMLA) própria para pagamento, nas compensações periódicas; e
- c) criação de um Fundo de Cooperação Financeira que, além de absorver as funções desempenhadas pelo Acordo de São Domingos, serviria de instrumento para a captação de recursos extra-regionais.

19. Essas propostas foram analisadas pelos bancos centrais da região que, embora as tenham considerado como importante contribuição ao esforço de reformulação dos mecanismos regionais de cooperação financeira e monetária, teceram uma série de críticas ao seu conteúdo, entre as quais:

- a) preocupação com a possibilidade de que países com superávits comerciais na região e déficits no relacionamento comercial com o resto do mundo tivessem de manter em seus "portfólios" ativo sem liquidez extra-regional; e
- b) ceticismo quanto à possibilidade de rápida eliminação dos desequilíbrios comerciais através de negociações no âmbito da Associação. A experiência, de fato, mostra que esta premissa básica de todo trabalho da Secretaria dificilmente seria atendida, porquanto os fluxos comerciais não são susceptíveis de rápida modificação através de negociações comerciais bilaterais. A permanência dos desequilíbrios comerciais, por sua vez, comprometeria todo o sistema proposto pela ALADI/

20. Por outro lado, houve consenso dos bancos centrais no sentido de que o principal problema da região era de liquidez internacional, não podendo aqueles bancos centrais se financiarem reciprocamente, o que é verdade na medida em que permanecessem exclusivamente dependentes de uma moeda extra-regional. Recomendou-se, na oportunidade, fosse examinada a possibilidade de ser captar recursos financeiros externos (BIRD e BID), a fim de proporcionar liquidez adicional aos mecanismos financeiros da ALADI, sem prejuízo de que as idéias mais amplas, viessem a ser examinadas em uma época mais adequada.

Tal iniciativa de captação de recursos financeiros externos vem sendo discutida com o Banco Mundial há cerca de 18 meses, sem que resultados efetivos tenham aparecido até o momento.

Considerações finais

21. O conjunto de países membros do Convênio de Créditos Recíprocos da ALADI representa potencial econômico dos mais expressivos:

- Aproximadamente 350 milhões de habitantes
- Produto Interno Bruto estimado em cerca de US\$ 600 bilhões
- Importações totais de US\$ 51 bilhões anuais
- Exportações totais de US\$ 89 bilhões anuais
- Uma gama extremamente ampla de produtos a oferecer como:

café, cacau, açúcar, minério de ferro, cobre, manganês, bauxita, ouro, prata, petróleo, trigo, soja, frutas temperadas e tropicais e muitos outros productos primários importantes, além de produtos industrializados dos mais simples até os mais complexos.

1

22. Ao contemplar este imenso potencial de criação de riquezas, somos levados a repensar as críticas que, em 1983, determinaram a postergação do exame mais aprofundado das sugestões da ALADI a propósito da criação de uma moeda intra-regional - a UMLA.

23. Na medida em que os países da região passarem a comandar, eles próprios, a criação de uma parte de sua liquidez internacional, os efeitos multiplicadores de comércio, produção e emprego poderiam ser muito importantes.

Ou seja, teríamos uma alocação inicial básica de UMLAs a cada país participantes, em função de um conjunto de parâmetros, com destaque ao seu volume de comércio intra-regional.

24. Uma parte das liquidações ordinárias e extraordinárias dentro do CCR poderia ser efetuada nesta moeda. Esta parcela poderia ser crescente na medida do sucesso da sistemática.

25. Seria importante que as UMLAs pudessem ter liquidez na região, tanto para os próprios países, como para importadores extra-regionais. Assim, um país membro que recebesse pagamentos em UMLAs de outro país da região e, portanto, acumulasse saldos acima de sua alocação inicial, poderia utilizá-los em pagamentos fora da região. Poderia ^{haver} interesse em receber pagamentos em tal unidade monetária porque ela teria liquidez para comprar em todos os países

que, como vimos, têm um potencial produtivo extremamente rico e diversificado, podendo oferecer um amplo e variado leque de mercadorias.

26. Tal mecanismo permitiria, na medida em que houvesse êxito na aceitação dessa moeda, superar a principal crítica levantada ao plano concebido pela ALADI em 1983: a falta de liquidez extra-regional das UMLAs.

27. Paralelamente ao aprofundamento dos estudos nesse sentido, julgaríamos ser oportuno:

- a) insistir no objetivo de que todas as operações comerciais fossem sempre liquidadas através do sistema de compensação de pagamentos;
- b) incentivar fórmulas que busquem a regularização do endividamento intra-regional -- seja público ou privado -- o que iria desobstruir canais de financiamento do sistema bancário governamental e do privado regional: nesse sentido, pensamos que se deveria examinar a hipótese de tratamento diferenciado e preferencial para os financiamentos de exportações concedidos por instituições da região;
- c) incentivar preferencialmente as operações comerciais intra-regionais através da aplicação mais flexível das regras cambiais vigentes, bem como de sistemas regulatórios estáveis; e,
- d) incentivar a integração regional através da atração de investimentos que incrementem a complementariedade entre os países da região de maneira a criar vínculos estáveis de comércio.

28. As propostas de trabalho que procuramos trazer a este foro consubstanciam idéias que dependem exclusivamente da vontade política dos países da região. Representariam, no fundo, atos de

soberania que possibilitariam importante ruptura do processo de dependência econômico-financeira em relação aos países mais desenvolvidos do Hemisfério Norte e aos organismos internacionais por eles influenciados, sem representarem atitude agressiva, podendo mesmo contribuir para melhoria das relações econômico-financeiras com aquelas nações.

29. Um sistema baseado em moeda criada pela própria região, moeda esta, que teria curso internacional amplo, dentro da mecânica mais aberta que temos em mente, significaria passo concreto para sair da armadilha de liquidez internacional em que se encontram nossos países, mediante mobilização do imenso potencial de riqueza existente na própria região.

30. Pode-se até vislumbrar a hipótese de que na medida em que a UMLA fosse se tornando conhecida e ganhando credibilidade, mesmo pagamentos puramente financeiros fossem realizados por seu intermédio.

31. Reconhecemos que se trata de um passo ousado que seria prematuro há vinte ou mesmo há dez anos atrás. Entretanto, o êxito já alcançado pelo OCE e a experiência aí acumulada exige dos países membros um passo adiante no processo de interação econômica da região. Muita coisa mudou entre nossos países no curso das últimas duas décadas. A integração geográfica avançou significativamente com a interligação entre vários países por estradas de rodagem, ferrovias e sistemas de telecomunicações. Migrações internas estão aprofundando o relacionamento entre as populações. É crescente a noção de que vivemos em um continente único e compartilhamos as mesmas heranças culturais e linguísticas.

32. Finalmente, a sofisticação e o grau de diversificação já alcançados pelos parques industriais de vários dentre nossos países asseguram, hoje, bases muito mais sólidas de complementariedade econômica e mesmo de cooperação em projetos de maior densidade tecnológica, o que reforça nossa confiança na presente proposta.

Assim, considerando a importância do tema, sugerimos que os bancos centrais façam deste encontro de Governadores que se realiza a cada seis meses, foro para acompanhamento e avaliação permanente do desenvolvimento dos mecanismos de financiamento do comércio entre os países da região, sem prejuízo dos trabalhos dos respectivos organismos de competência institucional.

XXIII REUNION DE GOBERNADORES DE BANCOS CENTRALES DEL CONTINENTE AMERICANO

TEMA: Criterios para la formulación de un Programa de Financiamiento del Intercambio Interlatinoamericano - experiencias y perspectivas.

PONENCIAS: Experiencias y perspectivas del Comercio Intralatinoamericano dentro de la ALADI y del GRUPO ANDINO

Presentado por el
Dr. Carlos Julio EMANUEL M.
Gerente General del Banco Central del Ecuador

BUENOS AIRES - Argentina
Marzo - 1986

EXPERIENCIAS Y PERSPECTIVAS DEL FINANCIAMIENTO DEL COMERCIO
INTRALATINOAMERICANO DENTRO DE LA ALADI Y DEL GRUPO ANDINO

I. EVOLUCION DEL COMERCIO

II. COOPERACION FINANCIERA Y MONETARIA

1. ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION - ALADI

- 1.1. Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos
- 1.2. Acuerdo de Santo Domingo
- 1.3. Acciones de Financiamiento

2. GRUPO ANDINO (GRAN)

- 2.1. Fondo Andino de Reservas (FAR)
- 2.2. Corporación Andina de Fomento (CAF). Sistema Andino de Financiamiento al Comercio (SAFICO)

III. ACOTACIONES SOBRE FINANCIAMIENTO Y COMERCIO

EXPERIENCIAS Y PERSPECTIVAS DEL FINANCIAMIENTO DEL COMERCIO INTRALATINOAMERICANO DENTRO DE LA ALADI Y DEL GRUPO ANDINO

La crisis económica internacional que ha afectado a la América Latina, aparte de las políticas económicas implantadas en nuestros países, se ha originado en los bajos precios recibidos por las exportaciones y en las políticas proteccionistas implantadas por los países industrializados, que absorben cerca del 70 por ciento de las mismas.

Por otro lado, el incremento de la deuda externa de los países latinoamericanos, cuyo nivel actual de alrededor de 350.000 millones de U\$ dólares, es el doble de lo registrado en 1979; el consecuente cambio en la estructura del endeudamiento, producto de un incremento desmesurado de préstamos contraídos con la banca internacional privada, en detrimento de una mayor utilización de los créditos otorgados por los organismos multilaterales, es decir con un cambio radical en las condiciones de financiamiento, al pasarse largos plazos, bajas tasas de interés usualmente fijas y adecuados períodos de gracia, a plazos cortos, tasas de interés flotantes y períodos de gracia inexistentes; y la rápida subida de las tasas reales de interés registrada en los primeros años del quinquenio 80-85, precipitaron a la economía latinoamericana hacia la más grave crisis de pagos de los últimos tiempos.

Todo ello ha dificultado el desarrollo económico de los países de la región, obligándolos a ejecutar políticas de ajuste en sus economías.

I. EVOLUCION DEL COMERCIO INTRALATINOAMERICANO

El intercambio comercial global de los países de la ALADI con el resto del mundo, en el período 1970-1981, muestra una tendencia creciente tanto por el lado de las exportaciones como de las importaciones, pues si las primeras se sextuplicaron, las segundas más que se triplicaron. En el año de 1970 las exportaciones que alcanzaron un valor cercano a los 13 mil millones de U\$ dólares, ascendieron en 1981 a 86 mil millones. Por su parte, las importaciones pasaron de 12 mil millones a 92 mil millones de U\$ dólares en el mismo período.

En los años 1982 y 1983 se produce un deterioro del volumen de intercambio comercial de la ALADI con el resto del mundo, recuperándose en 1984, cuando las importaciones regionales sumaron US 85.600 millones y las exportaciones alcanzaron US 89.300 millones. Comparando el volumen total de intercambio comercial, esto es la suma de importaciones y exportaciones, de 144.900 millones de dólares registrado en 1981, se llegó a 164.900 millones en 1984, es decir un incremento muy reducido entre los citados años. Sin embargo, cabe destacar que la composición sufrió un cambio significativo ya que las exportaciones tuvieron un incremento del 68.8 por ciento y las importaciones un decrecimiento del 7 por ciento, produciéndose cierto equilibrio global en el intercambio comercial de los países miembros de la ALADI con el resto del mundo, al alcanzar un volumen total de exportaciones de 89.300 millones de US dólares, frente a un total de 85.600 millones de US dólares de importaciones.

En cuanto a la evolución del comercio intrazonal en la América Latina en el período 1970-1984, se observan dos etapas claramente definidas, la primera, que cubre el período 1970-81, corresponde a un crecimiento permanente tanto de las importaciones como de las exportaciones; y la segunda, que comprende los años 1982-84, caracterizada por un deterioro del intercambio comercial.

En efecto, hasta 1981 el comercio intrazonal había marchado a un ritmo creciente, pero en 1982-83 asistimos a un verdadero colapso del comercio latinoamericano. Así, las exportaciones intrazonales, que en 1981 alcanzaron los 11.000 millones de US dólares, en 1983 bajaron hasta el nivel de los 7.100 millones, con una caída del 36 por ciento. Ventajosamente, esta curva descendente se modificó en el siguiente año con una recuperación del comercio que alcanzó a los 8.000 millones de US dólares.

En el caso ecuatoriano ocurrió lo mismo, las exportaciones a países de la ALADI se redujeron de 453 millones de US dólares en 1980, a 89.2 millones en 1984, esto es un decrecimiento superior al 400 por ciento. Mientras tanto sus importaciones crecieron en un 13 por ciento, al pasar de 248 millones a 280 millones de US dólares en los años indicados. La situación descrita anteriormente, se reflejó en el hecho de que los saldos favorables registrados hasta 1982 se transformaron en deficitarios, incluyendo las

transacciones de petróleo crudo. De un saldo positivo de 205.8 millones de US dólares registrado en 1980, se llegó en 1984 a un saldo negativo cercano a los 106 millones de US dólares.

Ante este panorama, consideramos que el comercio intrarregional debe reactivarse con el fin de alcanzar niveles mas equilibrados y modificar la tendencia experimentada en los últimos años 1980-84.

En el ámbito puramente financiero nos vamos a permitir señalar, en forma sucinta, los principales acontecimientos, experiencias y acciones tomadas en la ALADI y el Grupo Andino.

II. COOPERACION FINANCIERA Y MONETARIA

1. Asociación Latinoamericana de Integración - ALADI

1.1. Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos:

La base y el origen del sistema de pagos regional fue el Acuerdo de México de 1965, modificado y transformado en el actual Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos acordado en 1982.

El sistema, cuyas características son ampliamente conocidas, se ha constituido en un mecanismo que facilita y promueve el comercio intrarregional, además de cumplir con uno de sus objetivos básicos, cual es el de disminuir el uso de divisas libremente convertibles y los costos financieros de las transacciones comerciales. Desde que comenzó a operar el sistema multilateral de pagos de la ALADI-1966 hasta agosto de 1985, se han canalizado operaciones por un total acumulado cercano a los 70 mil millones de US dólares, de los cuales sólo se cancelaron efectivamente un 24.4 por ciento (17 mil millones). Es decir, que el mecanismo ha permitido un nivel de comercio sin el uso de divisas convertibles de aproximadamente 53.000 millones de US dólares.

Por otra parte, el Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos ha permitido canalizar por su intermedio un segmento significativo

del comercio intrarregional. Las estadísticas señalan que alrededor de las tres cuartas partes de los pagos provenientes de operaciones de comercio, se han cursado por dicho instrumento. Así, en el período 1980-84, los US\$ 37.076 millones canalizados a través del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos, representaron el 75 por ciento del comercio intrarregional global, el mismo que ascendió a US\$ 49.228 millones, lo que permite colegir que se ha obtenido favorables resultados en la aplicación de este sistema; el mismo que no es un mecanismo de financiamiento, sino que facilita los pagos.

No obstante, la tendencia de aumento ininterrumpido en la utilización del "Convenio" experimentada hasta 1981 se modifica de manera substancial a partir del siguiente año. Mientras que en 1981 se cursaron a través de este mecanismo pagos por US\$ 9.331 millones, en 1982 disminuyeron US\$ 6.553 millones hasta llegar a su nivel más bajo de US\$ 6.005 millones en 1983 y recuperarse ligeramente en 1984 alcanzando un monto de US\$ 6.523 millones. Sin embargo, analizando la relación de la utilización del "Convenio" respecto al comercio global, se puede observar que ésta fue más intensa. Así, en 1981 el 76.5 por ciento del comercio interzonal se canalizó a través de convenios de pagos, reduciéndose el porcentaje a 62.5 por ciento en 1982, para finalmente recuperarse en los años 1983 y 1984, al alcanzar niveles del 77.6 y 78.1 por ciento respectivamente. Esto nos hace suponer que la existencia del mecanismo ha permitido salvaguardar el intercambio regional evitando una caída mayor que la verificada.

Por otra parte, la crisis financiera internacional, que determinó una generalizada escasez de divisas libremente disponibles en los países de la región, dió lugar a varios casos de exclusión de las compensaciones y a arreglos bilaterales, circunstancia que está regulada en el propio "Convenio".

Precisamente, la crisis financiera internacional, ha hecho que los Bancos Centrales miembros del "Convenio" juntamente con la Secretaría General de la ALADI, vengán efectuando estudios para fortalecer los mecanismos de cooperación financiera vigentes.

En esta área los esfuerzos se vienen centrando en la formulación de un proyecto de asistencia financiera del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) al mecanismo de cooperación

financiera de la ALADI, el mismo que está orientando en una primera etapa, a la captación de recursos extrarregionales, que permitan otorgar un financiamiento adicional a los saldos de las compensaciones multilaterales derivados del comercio intrazonal.

Actualmente, la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios de la ALADI, se encuentra en la etapa de examen y perfeccionamiento de los elementos justificativos del Proyecto y del esquema operativo del mecanismo de captación de recursos externos; así como en la identificación de los puntos básicos que conformarían el contrato que sería necesario suscribir con el Banco Mundial si prosperara la operación del préstamo.

Por todo lo manifestado, es evidente que los Bancos Centrales de los países miembros de la ALADI han tomado una decidida línea de acción centrada fundamentalmente en el mejoramiento de los niveles de liquidez de la región, aumentando las Reservas Monetarias Internacionales, o evitando que caigan, a través de la captación de recursos extrarregionales para financiar los saldos de su comercio, lo que a su vez implica una forma de contribuir a la promoción y crecimiento sostenido de los intercambios comerciales entre los países de la región.

1.2. Acuerdo de Santo Domingo

A diferencia del mecanismo del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos, que no es de financiamiento, el Acuerdo de Santo Domingo es precisamente eso: un mecanismo de financiamiento.

Los Bancos Centrales de los países de la ALADI y de la República Dominicana, con el fin de ampliar la cooperación financiera y monetaria, en septiembre de 1969 suscribieron el Acuerdo Multilateral de Apoyo Recíproco (Acuerdo de Santo Domingo), con el objeto de facilitar a sus miembros hacer frente a las deficiencias transitorias de liquidez resultantes de la compensación.

En 1981 se agregaron a dicho mecanismo, dos nuevas modalidades, destinadas al financiamiento de déficit globales de balanza de pagos y para atender situaciones de falta de liquidez, provocadas por catástrofes naturales. Sin embargo, la crisis económica

internacional y regional imposibilitó que los Bancos Centrales, a través de los "compromisos de aporte", puedan mantener el apoyo comprometido a través del "Acuerdo"; pues todos los países atravesaron por problemas de balanza de pagos de significativa magnitud. El Acuerdo ha enfrentado desde entonces, dificultades operativas por falta de fondos.

1.3. Acciones de Financiamiento

Durante el proceso de integración regional, la cooperación financiera y monetaria se ha orientado básicamente a resolver el problema de los pagos derivados del comercio intrarregional, a través del Sistema de Créditos Recíprocos. Es pertinente por lo tanto, abordar las cuestiones que plantea el financiamiento propiamente dicho del comercio intrazonal, a fin de apoyar la recuperación y expansión del mismo.

En este orden, es oportuno recoger algunos lineamientos generales encaminados a facilitar la configuración de un programa regional de financiamiento del comercio exterior con aplicación a mediano plazo. Estas directrices están formuladas en un documento de trabajo preparado por la Secretaría General de la ALADI, que se denomina "El Financiamiento del Comercio Intrarregional" (ALADI/SEC/dt/69, de julio 29/85).

Entre estos lineamientos que intentan buscar fórmulas para reactivar el comercio intrarregional, se pueden mencionar los siguientes:

a) Facilidades de Crédito a la Exportación

Como fundamento para el programa de financiamiento de exportaciones de la región, la Secretaría General de la ALADI, ha efectuado una primera aproximación de los esquemas nacionales de apoyo a las exportaciones que aplican los países miembros.

Dentro de este punto, se establecen las siguientes acciones:

- Analizar la posibilidad de mejorar las relaciones comerciales bilaterales entre países de la región, a través de la concesión de líneas de crédito bilaterales, garantizadas por organismos competentes.

- Estudiar la posibilidad de facilitar las transacciones subregionales, estableciendo una mejor coordinación entre el Sistema Andino de Financiamiento del Comercio (SAFICO) y los programas nacionales de los países miembros de ABRAMEX (Argentina, Brasil y México).
- Analizar la posibilidad de fortalecer el Programa Regional del BLADEX, dotándolo de recursos complementarios externos.

b) El seguro de Crédito a la Exportación

La importancia atribuida al "Seguro de Crédito a la Exportación" en una política global de promoción de las exportaciones, ha llevado a varios países de la región a adoptar este tipo de apoyo, que generalmente cubre los riesgos de tipo comercial, políticos y extraordinarios.

Dos de las acciones programadas en este campo, se refieren a la realización de un estudio respecto de la posibilidad de establecer un mecanismo multilateral que asegure los créditos de exportación, así como el desarrollo de esquemas de reaseguros en el ámbito regional.

Al respecto, cabe destacar que en el caso ecuatoriano, el Plan Nacional de Desarrollo 1985-1988, contempla entre sus acciones:

- Definir la creación de la Ley de Seguros y Crédito a las Exportaciones para coadyuvar al fomento de las mismas; y
- Apoyar a nivel de los países latinoamericanos, el establecimiento de una organización de seguros para el comercio exterior.

c) La Aceptación Bancaria Latinoamericana (ABLA)

Este instrumento fue creado con el objetivo de movilizar recursos regionales y extrarregionales, para contribuir al financiamiento del comercio regional. Lamentablemente este surgió en momentos en que el sistema financiero internacional contaba con recursos suficientes, lo que unido a la falta de promoción en diversos mercados, no ofrecieron atractivos para su utilización.

Al respecto, se sugiere una actualización de las modalidades operativas y disposiciones normativas a que estarían sometidas las negociaciones de las ABLAS, así como el establecimiento de recomendaciones para un eventual plan de promoción, entre otros aspectos.

d) Certificados de Intercambio Compensado (CIC-ALADI)

Se constituiría en documentos transferibles emitidos por el exportador de la mercadería que está negociada en un acuerdo de contrapartida, a favor del importador. Sobre el particular, se prevé el establecimiento de las bases para un acuerdo regional de creación de estos Certificados en el ámbito de la ALADI.

Sin perjuicio que a nivel regional se analice este instrumento, se estima que el asunto en referencia podría ser planteado inicialmente a nivel subregional, a fin de determinar sus bondades y operatividad. Esta sugerencia tiende a prever que los mecanismos de financiamiento que adopten, tengan aplicabilidad práctica en concordancia con las necesidades y se pongan en vigencia en el más corto plazo posible.

De esta manera, las experiencias que se lograrían en el ámbito subregional, marcarían la pauta para su aplicación en el marco de la ALADI y su posible extensión a toda Latinoamérica.

e) Pagarés Avalados y otras Modalidades de Financiamiento a Mediano Plazo

El Convenio de Pagos y Créditos recíprocos prevé que los pagos que se efectúen por su intermedio puedan realizarse, entre otros instrumentos, a través de Pagarés derivados de operaciones comerciales.

Este tipo de instrumentos de financiamiento de mediano plazo, contemplan básicamente la obtención de recursos procedentes de mercados de capitales o de entidades financieras internacionales.

Las acciones sobre estos instrumentos comprenderían la promoción en el ámbito regional para su utilización más intensa, en cuanto constituyen modalidades de apoyo crediticio de mediano plazo para las exportaciones.

f) Cobranzas Bancarias

Mediante un acuerdo regional, se podría facilitar una más amplia utilización de este tipo de instrumentos en las operaciones del comercio intrarregional, lo que entre otras cosas implicaría:

- Establecer un mecanismo de consulta con la Banca Comercial de los países miembros, destinado a examinar las bases y posibles opciones operativas para la promoción de las cobranzas no documentarias, como instrumento de financiamiento del comercio intrarregional; y,
- Diseñar las bases para un convenio regional o subregional en materia de cobranzas bancarias que comprenda una modalidad operativa multilateral compensada de vencimientos, así como un esquema de información centralizada y facilidades para su canalización por intermedio del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de la ALADI.

En resumen, todos estos aspectos que están encaminados a buscar fórmulas para lograr una reactivación del comercio intrarregional, serán objeto de análisis y estudio dentro del programa de actividades de la ALADI para el presente año. En este contexto, la Rueda Regional de Negociaciones ocupa lugar prioritario entre las distintas tareas que habrán de llevarse a cabo. Precisamente, el próximo mes de abril se celebrará en esta ciudad una reunión de alto nivel político para la puesta en marcha de la Rueda Regional de Negociaciones, prevista por los Jefes de Estado de los países de la Asociación en la Declaración del "Encuentro de Montevideo" del pasado mes de marzo de 1985.

2. GRUPO ANDINO

2.1. FONDO ANDINO DE RESERVAS (FAR)

Antes de mencionar aspectos específicos de la labor del FAR y de la CAF, cabe destacar que la crisis del comercio, que en gran parte es atribuible a la reducción de la liquidez subregional, ha sido atenuada a través de las operaciones del FAR y de la CAF. El FAR, de manera especial, ha contribuido a facilitar el proceso de ajuste de varios países andinos.

a) Convenio con Instituciones Financieras

El Fondo Andino de Reservas, sin descuidar sus objetivos básicos, entre los que se destaca el otorgamiento de créditos de apoyo a programas de ajuste a las balanzas de pagos de sus países miembros, contempla en su política de inversiones determinadas operaciones vinculadas indirectamente con el comercio intersubregional, a través de la suscripción de Convenios con determinadas Entidades Financieras Internacionales.

En este contexto, a través del Convenio FAR-BLADEX que opera desde 1980, el FAR adquiere aceptaciones bancarias del BLADEX originadas en el comercio exterior de la subregión andina. Por otra parte el Convenio FAR-CAF vigente a partir de 1982, opera bajo la modalidad de concesión de líneas de crédito del FAR a la CAF para la adquisición de aceptaciones bancarias que se originen en exportaciones, especialmente intersubregionales. La línea de crédito establecida asciende a un monto máximo equivalente al 10 por ciento del capital pagado del FAR.

La apreciación de que los convenios mencionados hayan venido operando formalmente pese a la contracción fuerte observada en el comercio intra-andino, da argumento para señalar que en la medida en que el intercambio recíproco vaya recuperándose, conforme es el afán de los países de la comunidad andina, la utilización de recursos financieros que el FAR pone a disposición en el marco de los convenios antedichos será más significativo.

b) El Peso Andino

Con el propósito de avanzar en las acciones inherentes a la cooperación financiera entre los Bancos Centrales y las entidades financieras del Grupo Andino, y a fin de contribuir al desarrollo del comercio andino, el Directorio autorizó al Fondo mediante Acuerdo N° 83 del 17 de diciembre de 1984, la emisión de obligaciones denominadas Pesos Andinos. (P.A.).

Con esto el FAR está contribuyendo a que se incremente la liquidez de nuestros Bancos Centrales, y la fluidez del intercambio comercial.

En la fecha indicada, se suscribió el "Convenio Multilateral entre Bancos Centrales Miembros del Acuerdo de Cartagena y el Fondo Andino de Reserva", por el cual se regulan los derechos y obligaciones derivados del funcionamiento del mecanismo financiero en referencia.

La emisión de 80 millones de Pesos Andinos se asignó entre los Bancos Centrales de los países miembros, en proporción al capital suscrito; así, Colombia, Perú y Venezuela recibieron 20 millones de Pesos Andinos cada uno, y Bolivia y Ecuador 10 millones respectivamente. Estos Pesos Andinos, cuyo valor equivale al dólar norteamericano, son utilizados exclusivamente para pagos a través del FAR, entre los tenedores autorizados.

Los Bancos Centrales suscriptores del "Convenio Multilateral, aceptan pagos en dicha moneda de cuenta, por concepto de los saldos de las compensaciones del comercio intrasubregional que resulten de las liquidaciones dentro del mecanismo de pagos de la ALADI, que contemplan un plazo fijo de compra de 180 días, contados a partir de la fecha de su utilización. Los Bancos Centrales que hayan usado Pesos Andinos, deberán recomprarlos al FAR con dólares estadounidenses a su vencimiento, cancelando los intereses calculados sobre la base de la tasa LIBOR a 6 meses.

Como se podrá observar, el mecanismo en sí apunta a diferir parte del pago originado en las compensaciones multilaterales de saldos, vale decir, desfasar por 6 meses adicionales el egreso de divisas libremente disponibles.

Hasta el momento, el Peso Andino ha sido utilizado por parte de los Bancos Centrales del Ecuador y Bolivia para efectuar pagos a sus homólogos de Colombia y Venezuela en el primer caso, y al Banco Central de Reserva del Perú en el otro. De esta manera todos los países andinos se han visto involucrados en transacciones con tal mecanismo.

De lo expuesto resulta claro advertir que la concepción del nuevo instrumento financiero fue válida cuando, según se señaló, a los pocos meses ya fue objeto de utilización aunque ésta se circuncribió a la operación fundamental que inspiró su creación, cual es la de financiar los saldos de las compensaciones del comercio

intrasubregional, resultantes de las liquidaciones dentro del mecanismo de pagos de la ALADI.

En vista de la continuación de las dificultades financieras de los países de la Subregión, la utilización del Peso Andino deberá verse intensificada en el futuro próximo, más aún si se considera que los países andinos al momento se hallan abocados a la recuperación de las corrientes comerciales recíprocas deterioradas en los últimos años.

Si bien lo expresado atiende únicamente a la comunidad andina, nos parece oportuno extender estos comentarios hacia los países de la región, a fin de auscultar la posibilidad de que un mecanismo financiero de las características del Peso Andino pueda instrumentarse a nivel regional. En apoyo de lo manifestado obrarían dos hechos adicionales, como son, los de que la operación del instrumento estaría inmersa en el mecanismo de pagos de la ALADI, y de que cinco países miembros de la Asociación ya disponen de la experiencia y posibilidad de hacer uso de un mecanismo como el aludido.

2.2. CORPORACION ANDINA DE FOMENTO (CAF): SISTEMA ANDINO DE FINANCIAMIENTO AL COMERCIO (SAFICO)

El SAFICO fue constituido a principios de 1974 y opera en el marco de la CAF, como mecanismo financiero comercial y promotor de la integración subregional; se halla reservado, exclusivamente al financiamiento de las exportaciones de productos no tradicionales y de los servicios vinculados con los productos exportados, siempre que éstos sean prestados por empresas nacionales de los países miembros del Grupo Andino.

El mecanismo como tal complementa a los sistemas nacionales de financiamiento al comercio, y su gestión en los países miembros de la Corporación es coordinada con los organismos de financiamiento a las exportaciones y con los bancos comerciales. Es necesario advertir que la participación relativa del SAFICO en el financiamiento del comercio intrasubregional de productos no tradicionales, continúa siendo exigua.

Como un hecho alentador reciente en el accionar del Sistema, merece destacarse la ampliación de su política operativa destinada a apoyar a la industria de bienes de capital para que participe más activamente en la ejecución de proyectos de desarrollo de los países miembros. Considerando que se ha elevado el capital de la CAF de 400 a 1.000 millones de dólares, se estima que la CAF estará en capacidad de dinamizar su mecanismo especializado en financiar el comercio de dichos productos, a través del SAFICO, en especial las operaciones de mediano y largo plazo, propias de una Institución de Desarrollo.

En síntesis, se puede advertir que existen alentadoras, aunque poco significativas experiencias en materia de financiamiento y pagos del comercio intralatinoamericano, en los ámbitos regional y subregional que hemos analizado. Tal es el caso del mecanismo de pagos y créditos recíprocos de la ALADI que ha demostrado ser un instrumento viable y de apoyo efectivo para el comercio de nuestro países. De igual manera cabe destacar la auspiciosa, aunque incipiente utilización del Peso Andino como un nuevo instrumento de financiamiento y pagos por parte del FAR, que se encuentra en su fase inicial de desarrollo.

De igual manera se puede apreciar que existen favorables y amplias perspectivas en la adopción de nuevos instrumentos y mecanismos de financiamiento y pagos, que podrían contribuir a dinamizar nuevamente el comercio entre nuestros países al ayudar a mitigar la aguda crisis de liquidez que afecta a nuestras economías. En consecuencia, le corresponderá a la Banca Central Latinoamericana impulsar todas aquellas iniciativas que permitan viabilizar las perspectivas anotadas, en lo cual el Banco Central del Ecuador, estará siempre dispuesto a contribuir.

III. ACOTACIONES SOBRE FINANCIAMIENTO Y COMERCIO

La caída que se ha experimentado en el comercio mundial, así como a nivel latinoamericano en los últimos años, a que hemos hecho referencia, se debe en mucho a la crisis financiera que se experimentó desde por lo menos 1982, y que se tradujo en

la restricción de líneas de crédito para financiamiento comercial a muchos de nuestros países. Evidentemente, la relación entre comercio y financiamiento es INDISOLUBLE. Gran parte de la crisis del comercio es atribuible a la reducción de la liquidez subregional.

Considero sin embargo necesario, para concluir, hacer las siguientes precisiones sobre el tema del financiamiento y comercio.... que podrían servir para explicar los problemas subyacentes, y latentes, antes que el problema temporal que hemos experimentado en los últimos años muchos países latinoamericanos:

Cuando hablamos del comercio internacional y de los mecanismos de financiamiento para dicho comercio, debemos recordar que el comercio propiamente dicho siempre ha antecedido a las formas de financiarlo -- y no al revés --; ésto es, que históricamente o cronológicamente el financiamiento no se produce antes que el intercambio comercial.

Es por ello, que el trueque surgió antes de que se inventara el dinero.

Por lo tanto, nuestro actual interés en el financiamiento no debe hacernos olvidar o dejar de enfocar aquéllos factores que permiten crear las condiciones para que el comercio exista o aumente.

El hecho de que el comercio exista con mayor facilidad dentro de un mismo país, o entre países que conforman mercados comunes, o áreas en las cuales existe una moneda común (las "communcurrency areas" de que nos hablaba Mundell hace mucho tiempo), nos lleva a la conclusión de que las políticas tendientes a mantener tasas de cambio estables entre países producen obvios beneficios en lo atinente a la generación del comercio internacional.

La mayor certidumbre cambiaría indiscutiblemente facilita las transacciones internacionales. Evidentemente que mantener tipos de cambio fijos entre los países miembros de un mercado común (por ejemplo en el Mercado Común Europeo) tiene obvias implicaciones de orden fiscal y monetario; objetivo que no es fácil de obtener, pero a través del cual mantienen vinculados los precios de los bienes y servicios de esos países.

Esto conlleva cambios importantes de política económica y por ello es necesario crear en nuestros países las condiciones para incrementar el comercio, a través de políticas económicas más ordenadas (como las que ahora se han vuelto más generalizadas) que produzcan un mayor grado de realismo y de estabilidad a variables importantes como el tipo de cambio y la tasa de interés; que además propendan a la eliminación gradual de las restricciones existentes para no afectar a nuestras industrias eficientes. Esto implica también la eliminación del Proteccionismo en los países industrializados.

Si no fomentamos el crecimiento potencial y real de nuestro sector externo, erigiendo bases sólidas para nuestro comercio, será casi innecesario, sino ocioso, el buscar nuevos mecanismos de pagos para aumentar el comercio.

En esto, cabe hacer una breve digresión: no es lo mismo crear un nuevo mecanismo de pagos, como el Peso Andino, que el mantener tipos de cambio estables, o crear una zona o área de moneda común entre nuestros países.

La creación del Peso Andino no significa el establecimiento de una moneda común para el área andina, de la misma manera que el D.E.G., no constituye una moneda común para los países miembros del F.M.I.

El Peso Andino, hasta el momento, como se lo mencionara anteriormente, constituye una forma adicional importante de financiar los saldos de la compensación provenientes del comercio existente entre los países que conforman el Grupo Andino.

En resumen, se puede afirmar que el mayor favor que le podemos hacer a la integración económica que todos anhelamos, aparte de la voluntad política que es fundamental, es manejar nuestras economías en tal forma que permita realizar a cada uno de nuestros países el tremendo potencial económico que tenemos latente, a través del comercio regional.